

D.J.(481)✓

SANTIAGO, 26 JUN 2018

RESOLUCION N° 01757 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra n) del artículo 5° y en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 02394 de 2016, en el acuerdo del Consejo Superior de fecha 23 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO:

1°. Que de conformidad al artículo 1° de la Ley N° 19.239, el objeto de la Universidad Tecnológica Metropolitana, es ocuparse en un nivel avanzado, de la generación, cultivo, y transmisión de conocimientos, por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología; de la formación académica, científica, profesional y técnica, orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2°. Que el artículo 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana dispone que los miembros del Cuerpo Académico de la Corporación, tendrán la calidad de Doctor Honoris Causa, Profesor Emérito, Profesor Visitante, Investigador, Conferenciante, Profesor de Práctica y Asistente.

3°. Que el artículo 5° letra n) establece que es atribución y funciones del Consejo Superior, aprobar el nombramiento de los Profesores Emérito, Honoris Causa, y conferir otras distinciones.

4°. Que el Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, le ha entregado la Distinción de Profesor Emérito, a la Académica, señora RUDY IGUAÍN MIRANDA de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente, por tanto.

RESUELVO:

Otorgase la calidad académica de **PROFESOR EMÉRITO** de la Universidad Tecnológica Metropolitana, a doña **RUDY IGUAÍN MIRANDA** de la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente.

Regístrese y Comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MARIO TORRES ALCAYAGA
RECTOR (S)

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Comunicación y Asuntos Públicos
Unidad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
PCT/meil.

